

# REPERCUSIONES LINGÜÍSTICAS DE LA COLONIZACIÓN DE AMÉRICA EN EL SIGLO XVI: ORIGEN Y DESTINO DE LOS PRIMEROS POBLADORES

*Juan Manuel Pedroviejo Esteruelas*  
(IES Marqués de Villena de Marcilla. Navarra)

**Resumen:** la colonización de todo un continente como América fue realizado por unos valientes pobladores procedentes de la península ibérica, fundamentalmente, que llevaron consigo su lengua y sus usos y costumbres. El origen regional y social de estos colonizadores influyó decisivamente en la configuración de una koiné durante las primeras décadas del siglo XVI, en donde los rasgos del andaluz occidental predominaron sobre el resto de dialectos peninsulares. No obstante, descubriremos que los andaluces no estuvieron solos en este proceso porque los habitantes de otras regiones y sus dialectos también estuvieron presentes en este proceso de normalización del español en América.

**Palabras clave:** colonización de América, koiné, pobladores de Indias del siglo XVI, sociolingüística, español de América.

## LINGUISTIC REPERCUSSIONS OF THE COLONIZATION OF AMERICA DURING THE 16<sup>TH</sup> CENTURY: ORIGIN AND DESTINY OF THE FIRST SETTLERS.

**Summary:** The process of colonization of a whole continent as it is America was carried out by brave settlers from the Spanish mainland. They basically brought with themselves their language, uses and customs. The regional and social origin of these settlers influenced decisively on the shaping of a *Koiné* during the first decades of the 16<sup>th</sup> century. It was at that time when the features of the Andalusian language prevailed over the rest languages of the mainland. However, we will find out that Andalusian people were not alone in this process because inhabitants of other regions and their dialects were also present in this process of standardization of the American Spanish.

**Key words:** colonization of America; *Koiné*; 16<sup>th</sup> century Indian settlers; sociolinguistics; American Spanish.

## REPERCUSIONES LINGÜÍSTICAS DE LA COLONIZACIÓN DE AMÉRICA EN EL SIGLO XVI: ORIGEN Y DESTINO DE LOS PRIMEROS POBLADORES

Introducción  
Origen social de los colonizadores  
Las colonizadoras  
La importancia de Sevilla  
Origen regional de los colonizadores

TABLA 3 (%)  
Colonizadores canarios  
Colonizadores vascos  
Colonizadores extranjeros  
El destino de los colonizadores  
Conclusiones  
Bibliografía

## **Introducción**

Para comprender las variedades de la lengua española usadas en el nuevo continente hay que conocer el origen de los colonizadores. A principios del siglo XX se hicieron listas de pasajeros basadas principalmente en los documentos de la Casa de Contratación de Sevilla que sin duda han tenido su importancia para estudios posteriores<sup>1</sup>, pero en ninguno de ellos se explotaron todos los métodos y fuentes disponibles para determinar las procedencias regionales y ninguno está organizado de manera que se vean las periódicas corrientes emigratorias que hubo entre los pueblos y provincias de España y determinadas regiones de América.

Durante los primeros 25 años después de la población inicial de la isla La Española, el español quedó reducido, excepción hecha de la pequeña colonia de Darién, a las islas de las Antillas, y fueron justamente los colonos antillanos los que por su propia cuenta emprendieron las primeras expediciones para descubrir y conquistar Tierra Firme. Cuando el español se extendió más tarde por grandes zonas del continente, ya había pasado por una etapa de aclimatización y de nivelización dialectal y se presentaba como un dialecto claramente americano, susceptible todavía a la influencia continua de la metrópoli pero, sin embargo, distinto. Quiere esto decir que la lengua de los colonizadores que llegaron posteriormente se tendría que ajustar en una o dos generaciones al español que se encontraba allí.

## **Origen social de los colonizadores**

Con respecto a la teoría de que el español llevado a América era el rústico y vulgar y que los pobladores eran de origen marginal o delincuentes (Wagner, 1949, p. 11-12, Zamora, 1967, p. 378), una ojeada a las reales cédulas muestra la rigurosa regulación que no permitía a cualquiera el paso a las Indias, evitando de este modo el traspaso de los *prohibidos* (judíos,

extranjeros, vagos, y miembros de la universidad de mareantes, ubicada en el barrio sevillano de Triana). Ello no quiere decir que no se colara gente sin oficio ni beneficio: «(hablando sobre los pobladores del Río de la Plata) *los cuales soldados y mochachos de poca edad y mujeres que se asentaron, se quedaron en España algunos dellos que no se embarcaron, y algunos capitanes, los cuales fueron con un "Francisco Téllez, natural de Talavera", y un "Francisco Alvarado", natural de Mérida", con algunos sus amigos. Y la gente, así hombres con mozos de poca edad para conquistadores y pobladores destas provincias, que se podrían embarcar en España, serían hasta trescientos, pocos más o menos, a mi parecer; y la mayor parte desta gente fue la scoria del Andalucía por lo mal que han aprobado*»<sup>2</sup>.

La Casa de Contratación sólo concedía licencia a los que se ajustaban a los requisitos de las cédulas expedidas por los monarcas.

Según los datos estadísticos extraídos de los cuadros estadísticos de Rubio (1930, VIII p. 41-49) sobre la condición social de 2.233 pasajeros de Indias entre 1533 y 1592 muestran que al menos el 64.56% del total era gente letrada. Sin duda este porcentaje aumentaría, si se contase a los militares, a casi un 66%. Rosenblat (1964, cf. Lope, 1999, p. 90) indica que en las épocas iniciales de la castellanización, los letrados que iban a América suponían el 41% de la población emigrante, muy superior a cualquier otro porcentaje de cualquier país europeo.

Hasta la mitad del siglo XX, se creyó que el español llevado a América era el español vulgar y rústico. Esta teoría la mantuvo Leopold Wagner (1949, p. 11-12): «*Alla propagazione della lingua popolare e provinciale contribuì anc he il fatto che la massa di avventurieri e guerrieri che, nei primi decenni dopo la conquista, si riversarono in américa, consisteva per lo più di gente rozza e poco colta*».

Mientras, Zamora Vicente (1967, p. 378) sostuvo que el español americano «*aparece vivamente coloreado por el arcaísmo y la tendencia a la acentuación de los rasgos populares debido a que los primeros pobladores europeos de América procedían de clases sociales poco refinadas*», lo que explica «*la fuerte inclinación hacia el léxico y los fenómenos fonéticos de aire popular y vulgar*».

Pero es evidente que existen pruebas legales, reales cédulas, que dictaban la regulación del paso a las Indias, marcando explícitamente a quiénes podía autorizarse y a quiénes prohibirse, que demuestran el carácter selectivo de la monarquía a la hora de escoger a los pobladores del nuevo continente<sup>3</sup>.

Esto es, las leyes de Indias legislaban tanto el paso de los pasajeros al nuevo mundo, entendido como tal las islas antillanas (la Española, Cuba también llamada Fernandina<sup>4</sup>, San Juan, y las Antillas Menores), Tierra Firme y Filipinas, como el paso de pasajeros extranjeros y temas relacionados con el consulado, comercio, armada, flotas, etc.

Se puede observar que las disposiciones relativas a extranjeros no tenían carácter de exclusiva intransigencia, puesto que se concedía el paso a los que llevaban allí un fin útil, admitiendo después a los que tenían razón justificada y se encontraban en las condiciones para ello requeridas, evitando la ida de los que sin oficio ni profesión que impidiera mantener la pureza de la raza (Rubio 1930, VIII, p. 16)<sup>5</sup>, aunque ello no impidiera, indudablemente, la llegada de polizones o llovidos.

Las licencias para pasar no las concedía la Casa de Contratación, designada para ello, sin previa presentación de la probanza del interesado, persiguiendo con esto que no fuesen los que designaron como *prohibidos*, como medio de difundir la fe, y sin mezcla de sangre que no fuera española, de suerte que con esos dos principios hubiera de propagarse la lengua castellana (Rubio, 1930, VIII, p. 21).

En el libro *Norte de la Contratación de las Indias* (1672, cf. Rubio 1930, VIII, p 19-20 y 267 ss.) de José de Veitia y Linaje, Juez Oficial y Tesorero de la Real Audiencia de la Casa de Contratación, y con carácter recopilatorio, se habla de la *Universidad de mareantes* en el libro II, capítulo VII, cuya cofradía se estableció en el barrio sevillano de Triana y como matrona se nombró a Nuestra Señora del Buen Aire, y sus cofrades pueden incluirse todos aquellos que se les nombre como prohibidos por no cumplir los requisitos para poder viajar al Nuevo Continente y que esperaban viajar como polizones<sup>6</sup>.

En la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias* (1681, Libro IX, Título 26, cf. Rubio 1930, VIII, p. 23): «De los pasajeros y licencias para ir a Indias y volver á estor reynos», Tomo IV) mandada imprimir y

publicar por el rey Don Carlos II en 1681 a Ivillan de Paredes<sup>7</sup>, se citan Leyes de Indias relativas a pasajeros en general:

- Ley 1, Toledo, 22 de septiembre de 1560; Valladolid, 25 de noviembre de 1604.  
*“Que ningun natural ni extranjero pase a Indias sin licencia del Rey o de la Casa de Sevilla en los casos que la pudiere dar”.*
- Ley 2, San Lorenzo, 13 de julio de 1595; Valladolid, 25 de noviembre de 1604.  
*“Que los generales, capitanes, oficiales y Ministros de armada y flotas y otras que llevaren o encubrieren pasajeros sin licencia incurran a las penas de la ley”.*
- Ley 5, Madrid, 4 de agosto de 1574.  
*“Que en saliendo la armada o flota avise a la Casa de los pasajeros y licencias”.*
- Ley 6, San Lorenzo, 18 de agosto de 1584.  
*“Que las licencias para pasar a las Indias se presenten en la Casa dentro de dos años y después no valgan”.*
- Ley 10, Zaragoza, 24 de septiembre de 1518; Madrid, 25 de febrero de 1530; Madrid, 3 de octubre de 1539.  
*“Que ningún hijo reconciliado, hijo ni nieto de quemado sambenitado ni hereje pase a las Indias”.*
- Ley 11, Toledo, 23 de mayo de 1539.  
*“Que no pasen clérigos ni frayles a las Indias sin licencia del Rey”.*
- Ley 15, Valladolid, 15 de septiembre de 1522.  
*“Que ninguno convertido nuevamente de moro ni judío ni sus hijos pasen a las indias sin expresa licencia del Rey”.*

- Ley 17, Madrid, 25 de septiembre de 1530; Valladolid, 18 de febrero de 1549.  
*“Que no pasen esclavos blancos, negros, mulatos ni berberiscos, sin licencia del Rey y pena de contravención”.*
- Ley 18, Sevilla, 11 de mayo de 1520; Medina del Campo, 13 de enero de 1532.  
*“Que no pasen a las Indias negros ladinos, ni se consientan en ellas los que fueren perjudiciales”.*
- Ley 19, Sevilla, 11 de mayo de 1520; Segovia, 28 de septiembre de 1532; Valladolid, 6 de julio de 1550.  
*“Que no pasen esclavos gelofes<sup>8</sup> ni de levante ni criados entre moros”.*
- Ley 20, Guadalupe, 1 de febrero de 1570.  
*“Que no pasen a las Indias gitanos ni sus hijos ni criados.”*
- Ley 21, Barcelona, 31 de mayo de 1543.  
*“Que con licencias generales no pasen mulatos”.*
- Ley 22, Guadalupe, 1 de febrero de 1570.  
*“Que no pase a las Indias esclavo casado sin llevar a su mujer.”*
- Ley 24, Toledo 23, de abril de mayo de 1539; Madrid, 8 de febrero de 1575.  
*“Que no pasen mujeres solteras sin licencias del Rey y las casadas vayan con sus maridos”.*
- Ley 26, Guadalaxara, 21 de septiembre de 1546.  
*“Que los pasageros casados en estos reynos, puedan llevar a sus mujeres en calidad de esta ley”.*
- Ley 31, Valladolid, 19 de septiembre de 1554.

*"Que no pasen a titulo de mercaderes los que no lo fueren".*

- Ley 32, Valladolid, 5 de julio de 1555.  
*"Que los factores de mercaderes puedan pasar con licencia de la Casa por tres años".*
- Ley 40, Madrid, 25 de febrero de 1568.  
*"Que no se de licencia a los que tuvieren de ir a las Indias para que vayan en Navios de Canaria no se expresando en ella".*
- Ley 69, Valladolid, 2 de junio de 1537.  
*"Que para dar licencia conste que no se deve a la Real hacienda".*
- Ley 70, Valladolid, 8 de febrero de 1535.  
*"Que no se dé licencia a deudor de bienes de difuntos, ni a los administradores tutores y curadores que no hayan dado cuentas".*

De las Leyes de Indias relacionadas con los pasajeros religiosos se citan en el Libro I, Título 14 de Recopilación de leyes (1681) y pueden destacarse para nuestro interés:

- Ley 1, Madrid, 1631; Madrid, 10 de marzo de 1646.  
*"Que los Virreyes, Audiencias, Governadores, y los arzobispos informen de los religiosos que hubiere en sus distritos y con sus pareceres se pidan los que se han de enviar a las Indias."*
- Ley 6, Badajoz, 5 de agosto de 1580; San Lorenzo, 14 de noviembre de 1603; Madrid, 19 de noviembre de 1618; Aranjuez, 30 de abril de 1622; Madrid, 17 de diciembre de 1634; Madrid, 4 de septiembre de 1637<sup>9</sup>:

*“Que los religiosos doctrineros sean examinados por los prelados diocesanos en la suficiencia y lenguas de indios de sus doctrinas.”*

- Ley 11, Ocaña, 9 de noviembre de 1530; Madrid, 30 de septiembre de 1654.

*“Que no pasen a las Indias religiosos extranjeros.”*

- Ley 15, Ocaña, 17 de noviembre de 1531.

*“Que no pasen a las Indias religiosos que sean cuales convienen.”*

- Ley 31, Madrid 5 de febrero de 1596; Madrid 31 de diciembre de 1622; Madrid, 6 de noviembre de 1636; Madrid, 2 de septiembre de 1638; Madrid, 11 de julio de 1640.

*“Que no entren de Filipinas a la China ni Japón ningunos religiosos aunque sea para predicar sin tener licencia del Arzobispo y Gobernador de ellas”.*

Otras Reales Cédulas no publicadas en *Recopilación de Leyes* (1681) y que pueden ser interesantes para este tema son:

- Provisión del 26 de julio del año 1529 (Toledo) que manda que sean hidalgos los que fueren a Indias con Don Francisco Pizarro.
- Cédula del 24 de septiembre de 1534 (Zaragoza) que dicta que no pueda pasar a las Indias ningún penitenciario, aunque tenga habilitación.
- Real Cédula del 9 de noviembre de 1530 por la que se dispone que no pasen en lo sucesivo a Indias Religiosos de San Francisco de diversas naciones, porque de ello no se sigue provecho como se ha podido comprobar precisando la licencia del Superior respectivo.
- Real Cédula del 6 de diciembre de 1530, en donde se ordena que se mantenga la prohibición de que ningún extranjero ande en la navegación de las Indias ni como marinero tampoco.

- Real Cédula del 16 de febrero de 1533, al Presidente y oidores de la Audiencia de México en que se dice que habiendo observado que impide el crecimiento de la población que muchos de los pobladores no suelen llevar intención de completa permanencia, para mayor estímulo se hará merced de tierras y solares, facultad de sacar minerales, aprovechamiento de oficios públicos y otras mercedes, que contribuyan a perpetuar la permanencia.

Cervantes nos describe a los pasajeros de Indias en *El Quijote* diciendo que «*las Indias fueron refugio y amparo de los desesperados de España, iglesia de los alzados, salvoconducto de los homicidas, palo y cubierta de los jugadores, añagaza general de mujeres libres*», pero en el *Celoso extremeño* habla despechado porque no se le permitió pasar al nuevo mundo o disfrutar de «*la contaduría del Nuevo Reino de Granada, o de la gobernación de la provincia de Sonascuso en Guatemala, o contador de las obras de Cartagena o corregidor de la ciudad de La Paz.*»

Rubio(1930, VIII, p. 46) hace una clasificación de 2.663 pasajeros de entre 1492 y 1592<sup>10</sup> de las licencias procedentes de la Casa de Contratación de Sevilla, según condición, dignidad, título, cargo, profesión, oficio y raza (Cuadro IV, VIII, p. 46).

A continuación se muestra el cuadro de porcentajes según condición, dignidad, título, profesión y oficio de 2.223 emigrantes españoles catalogados por Rubio (1930, IV, p. VIII): (%)<sup>11</sup>



**TABLA 1 (%)**

NOBLES	13,78
GENTILES HOMBRES	0,33
ÓRDENES MILITARES <sup>1</sup>	0,41
DIGNIDADES ECLESIASTICAS <sup>2</sup>	4,05
CARGOS, DIGNIDADES Y AUTORIDADES SUPERIORES <sup>3</sup>	3.,9
PROVISTOS <sup>4</sup>	24,55
TÍTULOS <sup>5</sup>	9,83
PROFESIONES ECLESIASTICAS <sup>6</sup>	3,04
PROFESIONES CIVILES <sup>7</sup>	5,36
MILITARES <sup>8</sup>	1,38
MARINEROS <sup>9</sup>	0,67
OFICIOS <sup>10</sup>	31,20
VARIOS <sup>11</sup>	2,21

<sup>1</sup> Orden de Santiago (0,18%); orden de San Juan (0,03%); Orden del Hábito de Jesucristo (0,03%).

<sup>2</sup> Arzobispos (0,11%); obispos (1,20%); deanes (0,41%); maestrescuelas (0,71%); arcedianos (0,63%); chantres (0,45%); tesoreros (0,41%); abades (0,11%).

<sup>3</sup> Virreyes (0,37%); capitanes generales (0,30%); adelantados (0,71%); gobernadores (1,23%); presidentes de Audiencia (0,41%); inquisidores (0,15%).

<sup>4</sup> Alcaldes mayores (2,47%); alguaciles mayores (1,31%); alcaldes de crimen (0,41%); alguaciles (0,03%); Aposentadores de la Real Casa (0,03%); contadores (1,72%); comisionado de cuentas (0,03%); cosmógrafos (0,07%); corregidores (2,29%); encomenderos (1,95%); escribanos (0,78%); escribanos de vista (0,11); factores (0,43%); fiscales (0,37%); fiscales de Inquisición (0,22%); jueces oficiales (0,44%); jueces de residencia (0,22%); mineros (0,07%); naturalistas (0,30%); notarios (0,11%); notarios de la Inquisición (0,07%); nuncio de la Inquisición (0,03%); partidores (0,03%); procurador fiscal (0,07%); procurador de la Audiencia (0,15%); portero de la Inquisición (0,18%); **profesor de español o gramáticos (0,07%)**; protomédico (0,03%); proveedor (0,03%); oidores (3,56%); receptores (0,33%); receptores de la Inquisición (1,76%); registro de la Audiencia (0,18%); relator (0,37%); secretarios de visita (0,18%); secretarios de la Inquisición (0,03%); teniente gobernador (0,07%); tesoreros (2,40%); veedores (0,07%); visitadores (0,15%).

<sup>5</sup> Bachilleres (2,89%); licenciados (5,36%); doctores (1,57%).

<sup>6</sup> Racioneros (0,18%); medio racioneros (0,03%); canónigos (2,06%); beneficiados (0,30%); capellanes (0,18%); curas (0,18%); doctrieros (0,07%).

<sup>7</sup> Cirujanos (0,11%); estudiantes (0,11%); **intérpretes o lenguas (0,15%)**; mercaderes (4.,6%); médicos (0,07%); procuradores (0,07%); escultor (0,03%); pintor (0,03%).

<sup>8</sup> Mariscal (0,03%); maestro de campo (0,07%); capitanes (0,63%); alférez (0,21%); caporales (0,03%); ballesteros (0,03%); espaderos (0,03%); artilleros (0,03%); castellanos (0,26%).

<sup>9</sup> Marineros (0,48%); pilotos (0,07%); calafates (0,11%).

<sup>10</sup> Oficios en general (11,04%); aserradores (0,11%); barberos -uno noble- (0,22%); boneteros (0,03%); calceteros (0,03%); carpinteros (0,37%); cordoneros (0,07%); cesteros (0,03%); curtidores (0,03%); entalladores (0,03%); gorreros (0,03); guardamecileros (0,7%); herradores (0,03%); labradores (16,1%); mineros (1,31%); orífices (0,07%); pertigueros (0,03%); pescadores (0,03%); plateros (0,15%); sastres (0,33%); silleros (0,03%); tejedores (0,07%); toneleros (0,07%).

<sup>11</sup> Beatas (0,03%); ministril (1,08%); pajes (1,08%).

Según estos datos, por lo menos el 64,56% de los pasajeros a las Indias sabían leer y escribir (incluyendo a los miembros de las celdillas de nobles, gentiles hombres, miembros de las órdenes militares, dignidades eclesiásticas, cargos, dignidades y autoridades superiores, provistos, titulados, profesiones eclesiásticas y civiles). Sin duda este porcentaje aumentaría si se le añadiese el de los cargos militares y a las personas que trabajaban en oficios, ya que, continuamente en las cartas de Indias, los familiares que viven en América recomiendan a los suyos que vengan al nuevo continente si saben leer y escribir porque así podrán medrar y no vagabundear<sup>12</sup>.

Rosenblat (1973, p. 39)<sup>13</sup> afirmó que al soldado del siglo XVI no debe identificarse con el soldado raso de nuestro tiempo, porque ellos eran, en gran medida, hidalgos pobres, hijos de segundones y caballeros de las órdenes militares.

En años posteriores, Rosenblat (1977, p. 60, cf. Carrera, 2000, p. 58, nota 14) afirmó que *«la proporción de hidalgos era evidentemente alta en la sociedad hispanoamericana, por lo menos hasta 1570. Para dar una alguna cifra hipotética, nos inclinamos a pensar en un quince por ciento aproximadamente»*.

En el estudio de Rubio (1930, VIII, p. 45), las fuentes usadas son «las informaciones, probanzas y licencias procedentes de los papeles de la Casa de Contratación (...) provistos que son libros-registros de cédulas, en que se asentaban los nombramientos de las personas que llevaban algún cargo a Indias (...) de otros libros llamados de asientos para pasajeros, donde se inscribían los nombres de éstos al momento de embarcar, (...) y entre éstos, algunos dedicados a religiosos y eclesiásticos»

El cuadro III de Rubio (1930, VIII, p 45) da la clasificación de 5.894 personas o pasajeros atendiendo a su estado civil, sin indicar los años que abarca su análisis, teniendo que suponer el lector que es el comprendido entre las fechas 1534 y 1592, dado el propósito y las fuentes de la obra:

---

**TABLA 2 (%)**

SOLTEROS	73,89
CASADOS	13,89
VIUDOS	1,25
SIN ESTADO CONOCIDO	22,20
CLÉRIGOS	4,71
RELIGIOSOS Y MISIONEROS <sup>12</sup>	33,62

Boyd Bowman (1985, p. VIII- XXV) ha logrado determinar con más o menos certeza la procedencia de 56.000 emigrantes a América entre 1502 y 1600. Basándose en Rosenblat (1945, cf. Boyd-Bowman, 1985, p. X)<sup>14</sup>, quien calculó que en 1579 vivían en las indias españolas unos 140.000 blancos, Boyd-Bowman dedujo que, quitando a estos criollos por un lado y por otro lado se tiene en cuenta la mortalidad y la continua inmigración hasta 1600, serían unos 200.000 el verdadero número de españoles emigrados para fines del siglo XVI. Su recuento, por tanto, supone el 20% del porcentaje total de emigrantes de esa época. La obra completa no sólo marca las corrientes emigratorias que hubo en cualquier pueblo de España y en cualquier región de América, sino que también proporciona en forma abreviada, cuando son conocidos, los datos del emigrante como el nombre, apellido, parentela, lugar de procedencia, condición social, educación, profesión u oficio, año de partida, lugar de destino, actuación en América (viajes, expediciones, conquistas, cargos, privilegios) y el año y lugar de fallecimiento, en los casos en los que se sepa.

### **Las colonizadoras**

En cuanto a la población femenina, se sabe que las primeras mujeres europeas que viajaron a América fueron en el tercer viaje colombino. Boyd-

---

<sup>12</sup> Agustinos (4,01%); carmelitas (0,10%); dominicos (7,64%); franciscanos (14,25%); jerónimos (0,01%); jesuitas (2,21%); mercedarios (1,66%); otros -mínimos de San Francisco de Paula, Mínimos de San Hipólito, mínimos de San Juan de Dios, mínimos trinitarios y ermitaños- (3,71%); de orden no determinada (3,61%).

Bowman (1964, p. XVIII-XIX) sobre un total de 5.481 pobladores identificados entre 1493 y 1519, cuentan 308 mujeres (5,6%), de las cuales las dos terceras partes (67%) son andaluzas y el 50% de la ciudad de Sevilla.

En la segunda época, de 13.262 emigrantes, 845 son mujeres (6,3%). El mayor porcentaje de ellas procedían de Andalucía (58,3%), mientras que el contingente de las castellanas viejas y extremeñas representaban cada uno el 10,4%, el de las castellanas nuevas el 9,2%, el de las leonesas el 4,3%, el de las vascas el 1,4%, el de las portuguesas el 0,9%, y las procedentes de Cataluña y Valencia 0,7%. El destino de la mayoría de ellas fue México y Santo Domingo por ser estas zonas las más castellanizadas. Hay 252 mujeres casadas (30%) que emigraban con sus maridos, 85 mujeres que viajaban para unirse a sus maridos (10%), 457 solteras y niñas (54%) más 51 viudas y mujeres de estado civil incierto (6%).

Las mujeres españolas estaban rodeadas por la servidumbre india en sus casa y, desdeñando sin duda a las mujeres y concubinas indígenas que habían tomado la mayoría de los colonizadores españoles, las mujeres blancas de la época colonial han debido ejercer una influencia lingüística mucho mayor de lo que su número indica. En la historia lingüística las mujeres han desempeñado tradicionalmente un papel conservador. En aquel entonces, probablemente la conversación era, aun más que hoy, la diversión predilecta de las mujeres y aquellas mujeres españolas, mayoritariamente andaluzas, han debido de contribuir poderosamente a la formación del español antillano, sirviendo de modelo para las demás mujeres indígenas, tanto en su lenguaje como su porte social. (Boyd-Bowman 1964, p. XIX).

En resumen, se puede decir que Andalucía superó fácilmente al resto del país en la emigración femenina, pero que ha perdido un poco de terreno con la época anterior. Mientras que la emigración andaluza total baja del 37% (1493-1519) al 32% (1520-1539), el contingente de mujeres baja del 67% al 58,3%, el de la provincia de Sevilla del 57,5% al 46,3%, y del de la ciudad de Sevilla del 50% al 34%, es decir de la mitad a un tercio.

## La importancia de Sevilla

La ciudad de Sevilla merece ser mencionada porque ninguna otra ciudad en el mundo gozaba de tanto prestigio en la opinión de los colonizadores. Esta metrópoli era puerto fluvial de mucho tráfico, sede de la Casa de Contratación y la base natural para reclutar y abastecer las expediciones. De Sevilla partió una corriente de hombres, barcos y materiales para la exploración y colonización de las costas de las islas del Caribe y del continente americano. Además era el lugar de residencia de gran número de banqueros, mercaderes, constructores de naves, cosmólogos, marineros, artesanos o simplemente de personas que esperaban pasar al nuevo mundo, venidos no sólo de España, sino del extranjero y que pasaban a las Indias en calidad de *vecinos de Sevilla*.

Frente a la tranquilidad y conservadurismo de otras ciudades españolas, Sevilla era una ciudad cosmopolita, llena de bullicio y de color; una puerta abierta para todas las noticias e influencias venidas del extranjero. En sus calles se rozaban banqueros y mercaderes genoveses, venecianos y florentinos, marineros sicilianos, griegos, pilotos vizcaínos y portugueses, gitanos, mulatos, esclavos negros e indios. Las naves que volvían de las Indias traían además de su cargamento en oro, perlas, especias y otras mercancías exóticas. Parece ser que tan pronto como partían para las Indias algunos sevillanos, llegaban otros andaluces o castellanos o vascos, etc.<sup>15</sup>

Algunos futuros emigrantes foráneos de Sevilla tuvieron que esperar incluso meses hasta que tramitaban su licencia de embarque. Antes de partir en alguna expedición podían pasar al servicio de algún amo e incluso podían contraer matrimonio con muchachas sevillanas y podían considerarse ya vecinos de Sevilla.

En todo esto se encuentran importantes implicaciones lingüísticas. En el siglo XVI la norma a imitar para los que aspiraban a depurar su lenguaje fue sin duda el habla de Toledo. Es igualmente cierto que al establecerse las cortes virreinales de México y Lima, éstas se convirtieron en otros dos focos difusores del lenguaje y del gusto de la corte imperial. Pero lo que vale para el siglo XVI en su conjunto no se puede decir de la primitiva época antillana en América. Las normas de hablar varían de acuerdo con las diversas circunstancias, puesto que aunque es verdad que el habla del individuo

refleja el ambiente de en donde se ha criado, puede ser alterado parcial o completamente por un nuevo ambiente con el cual trate de identificarse por motivos de prestigio verdadero o imaginario. Así, en los primeros años de la conquista, Sevilla simbolizaba el espíritu colonizador e imponía sus normas de hablar al futuro emigrante. Estas normas lingüísticas seguían imponiéndose durante la larga travesía del Atlántico y por último en el caribe. La aclimatación para el recién llegado significaba adaptarse a la vida que les parecería, cuando menos, maravillosamente extraña y exótica, y, como no, al lenguaje de los colonizadores que le habían precedido. Puesto que en la primera mitad del XVI un colonizador entre cada dos o tres era andaluz y, además, como casi todos los maestros, pilotos y marineros eran naturales o vecinos de Andalucía, no es difícil comprender el enorme prestigio de que gozaba por entonces Sevilla. (Boyd-Bowman, 1964, p. XXIII).

Comentario [J1]: ojo

### **Origen regional de los colonizadores**

El primer análisis del origen territorial de los primeros pobladores de Indias fue el trabajo de Rubio (1930, VIII y XIII) que identificó realmente a 4.897 pasajeros de Indias entre los años 1530 y 1592<sup>16</sup>. Las regiones de Andalucía y Castilla y León (incluido Castilla la Mancha) son las regiones que más aportaron con el 39,2% y el 36,7% cada una respectivamente. Después, fue Extremadura (12,2%). Las zonas periféricas a éstas, Galicia, Asturias, País Vasco, Aragón, Navarra, Cataluña, Valencia, Baleares, Murcia, Canarias y Portugal dieron pocos emigrantes cada una de ellas, según este estudio. Los porcentajes que se deducen de su trabajo se ven en la siguiente tabla:

**TABLA 3 (%)**

ANDALUCÍA	39,21
ARAGÓN	0,98
ASTURIAS	1,02
BALAEARES	0,08
CASTILLA Y LEÓN (incluye el territorio que hoy se denomina Castilla la Mancha)	36,74
CATALUÑA	0,75
EXTREMADURA	12,2
GALICIA	0,98
MURCIA	1,55
NAVARRA	0,36
VALENCIA	1,12
VIZCAYA	1,98
PORTUGAL	0,83
EXTRANJEROS	0,67
DESCONOCIDOS	4,15 <sup>13</sup>

En 1931, Henríquez Ureña (1931 p. 120-148) tomó de diversas fuentes el origen de 13.948 pobladores de las Indias en el siglo XVI. Estas fuentes son histórico-literarias, del *Catálogo de Pasajeros* del Archivo de Indias (1509-1533), de los conquistadores de Nueva España y de Chile<sup>17</sup> y de *Pasajeros de Indias* (1534-1592). Declaró que encontró pocos nombres repetidos en ellos, no más de trescientos.

Para marcar el origen de los colonizadores y conquistadores, dividió la península ibérica en cuatro zonas dialectales, las cuales no vamos ahora a criticar<sup>18</sup>: a) *español del norte* (Castilla, León (en donde incluye sorprendentemente a Valladolid), Aragón y Navarra; b) *español del sur* (Andalucía, Badajoz y Canarias); c) *zona intermedia* (Cáceres, Murcia y Albacete) y d) *zonas laterales*: (Vasconia, Cataluña, Valencia, Baleares,

---

<sup>13</sup> Si nos guiamos por los datos recopilados por Rubio (1930), el porcentaje correspondiente a los desconocidos sería 38,66 de 7.976 pobladores, porcentaje nada sorprendente para la época.

Galicia y Portugal). Así tenemos que en la *zona norte* comprende el 41,74%, el español de la *zona sur*, el 42,57%, el de la *zona intermedia* el 6,69% y el de las *zonas laterales*, el 8,98%.

**TABLA 4 (%)**

CASTILLA	24,12
LEÓN (incluye Valladolid)	16,17
ARAGÓN	0,98
NAVARRA	0,46
ANDALUCÍA	33,66
BADAJOS	8,45
CANARIAS	0,38
CÁCERES	5,99
MURCIA	0,77
ALBACETE	0,19
VASCONGADAS	3,41
CATALUÑA	0,57
VALENCIA	0,85
BALEARES	0,11
GALICIA	1,92
PORTUGAL	2,10

Foster (1960, p. 67, cf. Perl, 1994, p. 110) que se basa en el *Catálogo de Pasajeros a Indias*, da el siguiente resultado sobre el origen de los pobladores europeos al continente americano entre 1509 y 1534, sobre un total de 7.308. Andalucía (29,38%); Castilla la Vieja (19,32%); Extremadura (18,18%); León (12,05%); Castilla la Nueva (11,52%); provincias de Vascongadas (2,83%); Asturias (2,37%). Ello comprueba que en los tres primeros decenios de la colonización en América, la inmensa mayoría de los pobladores era de origen andaluz, castellano o extremeño.

Además, hay que tener en cuenta que al incorporarse el reino de Portugal al de Castilla, los portugueses cobraron especial importancia en el

Comentario [J2]: incluirlo en sevilla

proceso colonizador, principalmente en el Río de la Plata. Por ejemplo, entre los 71 pobladores europeos que vivían en el Río de la Plata en 1569 con don Pedro de Mendoza<sup>19</sup>, el 16,90% eran portugueses, siendo únicamente superada por Andalucía (29,57%) y Castilla y León (19,71%). Después están los pobladores de Flandes (7,04%), Castilla la Nueva (5,63%), Extremadura (1,40%), pobladores de origen desconocido (8,40%) y de diversas nacionalidades (bretones, ingleses, italianos, vascos y gallegos (11,23%).

Ya se ha comentado que un estudio indispensable para analizar mejor movimientos migratorios desde España América durante la primera mitad del siglo XVI es el de Boyd-Bowman (1964, tomo I y 1968 tomo II) que abarca la identificación de 18.743 pasajeros a las Indias desde 1493 hasta 1539 (5.481 correspondiente a la época antillana más 13.262 correspondiente a la segunda etapa de colonización). De ellos, más de un tercio provinieron de Andalucía (35,8%)<sup>20</sup>. Después viene Castilla la Vieja (17,8% del total) y Extremadura (15,3%). Castilla la Nueva aportó el 10,4% y León el 7,5%. Esto equivale a decir que entre la suma de la segunda y tercera región que más emigrantes aportaban (33,1%) no llegaron al número de emigrantes andaluces.

Años más tarde, Boyd-Bowman (1985, p. XII) demostró que el grupo más numeroso, en la primera época de colonización<sup>21</sup> fue con mucho el de los andaluces, de los cuales más del 78% procedían de dos provincias, Sevilla y Huelva: la provincia de Sevilla con 1.259 colonizadores (58%)<sup>22</sup>, la de Huelva 439 (20,2%), la de Córdoba 180 (8,3%), la de Cádiz 122 (5,6%), la provincia de Jaén 120 (5,5%). Debido a que al iniciarse la época colonial, el reino de Granada, que abarcaba las actuales provincias de Almería, Málaga y Granada, acababa de ser conquistado y aún no formaba parte plenamente de la Andalucía propiamente dicha, sólo aportó 54 colonizadores, lo que suponía el 2,4%.

En la época segunda (1520-1539), Sevilla continuó siendo la capital del reino que más emigrantes mandaba a Indias (18,4%). Le seguía Badajoz (11,6%), Toledo (5,6%), Valladolid (5,3%), Cáceres (4,9%), Salamanca (4,2%), Burgos (3,1%), Jaén (3,0%), Córdoba (2,9%), Huelva (2,9%), Ávila (2,3%), Madrid (2,2%), Vizcaya (2,0%); Palencia (2,0%),

Comentario [J3]: ojo incluirlo en origen regional

Ciudad Real (2,0%), Segovia (1,8%), Cádiz (1,6%), Granada (1,5%), Málaga (1,4%), Soria (0,6%),...etc.

El siguiente cuadro (Boyd Bowman 1968, p. IX) compara la emigración regional de los pobladores identificados de América en las dos primeras etapas de la colonización: 1493-1519<sup>23</sup> y 1520-1539: (%)

**TABLA 5 (%)**

	AÑOS 1493-1519	AÑOS 1520-1539
ANDALUCÍA	39,7	32,0
CASTILLA LA VIEJA	18,0	17,6
EXTREMADURA	14,1	16,6
CASTILLA LA NUEVA	8,8	12,0
LEÓN	7,5	7,6
VASCONGADAS	4,4	4,5
GALICIA	2,0	1,4
TOTAL	94,5	91,7

El resto de territorios comprenden en su mayoría los territorios de la corona de Aragón, Asturias (1%) en la etapa antillana y (0,6%) en la segunda etapa, Murcia (0,45%) y (0,9%) y Canarias (0,1%) y (0,2%). El motivo es que mientras vivió la reina Isabel de Castilla no admitió ni dejaba pasar a las Indias sino a súbditos y vasallos suyos y no aragoneses ni catalanes ni valencianos o vasallos del rey católico Fernando.

Después de la muerte de la reina Isabel en 1504, don Fernando, gobernando los reinos de su hija, la reina Juana, dio licencia a los aragoneses y demás vasallos suyos a poder ir a las Indias a partir de 1506. Con este cambio, en la ciudad de Santo Domingo, primera cabeza de las Indias en la primera época, los aragoneses dominarán políticamente durante algún tiempo.

Carrera (2000, p. 63-64) hizo un recuento de los expedicionarios que fueron con Colón en su segundo viaje a América (1493-1496). Basándose

en los antropónimos con apellidos tomado de topónimos de los expedicionarios del tipo *Juan vizcaíno marinero, antón de salamanca*, de los 479 nombres del total sin incluir el nombre de los dueños de las embarcaciones, consigue descifrar el origen de 124, de los cuales el 25% pertenecen a los reinos de León y Castilla, el 16,12% a Andalucía, el 12,90% a País Vasco, el 8,87% a Castilla la Nueva, el 7,25% a Cantabria, el 6,25% a Extremadura, el 4,83% a Galicia, el 3,22% a la actual Comunidad de Madrid, el 2,41% a Valencia, Cataluña y La Rioja el 1,61% cada una de ellas y 0,80% a Navarra.

Quiere esto decir que si fuera completamente identificable el apellido con el lugar de procedencia, tendríamos que entre los acompañantes del segundo viaje de Colón, los castellanos viejos superan a los andaluces, contrastando de esta manera con los resultados de la *época antillana* de Boyd- Bowman (1964, tomo I, p. XIV).

Entre los años 1540 y 1559, el número de pobladores andaluces en América continuó muy superior al resto (36,1%), frente al 15,6% de los extremeños, al 15,3% de los castellanos viejos, ya en tercer lugar, y el 14,4% de los castellanos nuevos. En lo referente a la población del Perú, entre los andaluces y extremeños suman el 49,5% del total. Castilla la Vieja el 17,2%, Castilla la Nueva el 13,5%, León el 6,7%, País Vasco el 5,7%, los gallegos el 0,8% y sorprende el crecimiento de los extranjeros (3,5%).

Entre los años 1560 y 1579, la emigración del mediodía peninsular siguió creciendo, siendo las provincias de Sevilla (23,7% del total) y Badajoz (13,25%), las que mayor número de pobladores aportan. La población andaluza en el Perú fue del 34,5%, la de castellanos nuevos del 19,3%, la de extremeños el 17,9% y la de castellanos viejos el 15,4%. Los extranjeros representan el 4,3%.

Desde luego que estos datos tienen su explicación al descenso de pobladores castellanos viejos en todo el continente (11,4%) y al aumento de los pobladores castellanos nuevos (19,2%) y extremeños (18,9%).

## Colonizadores canarios

Atendiendo a los datos coloniales, se confirma la falta casi total de pobladores canarios en las primeras décadas de la colonización (de 13.388 pasajeros inscritos en *Catálogo de pasajeros a Indias* entre 1509-1538, no se hallan más de 14 canarios). Por lo tanto, es inevitable la conclusión de que al principio emigraron muy pocos canarios, a pesar de ser Canarias puerto de escala, reparación y aprovisionamiento obligatorio.

Ahora bien, los procesos de expansión del español en las islas Canarias y América fueron semejantes porque coincidieron cronológicamente, pero ¿ha influido el español canario en el español americano?

Si miramos los datos los datos de Boyd-Bowman (1964, I y 1968, II), los canarios aportaron un número poco importante a la hora de tenerlos en cuenta influir en la formación de cualquier modalidad de americana en el siglo XVI. En la época antillana los canarios sólo representaban el 0,5% de la población europea). En la segunda época, el 0,2% era el porcentaje total de la población en Santo Domingo; 0,2% en México; 0,3% en Venezuela; 0,6% en Cartagena, Santa. Marta y Nuevo Reino de Granada, 0,1% en el Perú; 0,4% en el Río de la Plata y 0,7% en Asunción).

En verdad, ningún investigador ha podido hasta el momento evaluar el contingente de pobladores de América canarios en el primer siglo de su colonización debido a la peculiar reglamentación administrativa que regía en los siglos XVI-XVIII. El número de desplazamientos desde Canarias a América posiblemente fue grande como lo demuestra el hecho que desde el siglo XVI hasta mediados del XVII las islas contaron con un estatuto jurídico-económico propio que les permitió un intercambio directo con las tierras americanas. La Real Cédula de 9 de septiembre de 1511 dejaba abierto el comercio y el paso de los canarios por el Atlántico y la de 28 de mayo de 1567 eximía al contingente migratorio que partía de Canarias de la obligatoriedad de realizar su registro en la Casa de Contratación de Sevilla, creándose un distrito judicial del *Juzgado de Indias* en las islas; «*la Corona facilitó los embarques de soldados, de técnicos para el desarrollo azucarero indiano y de pobladores para las Antillas y Tierra Firme*» (Macías Hernández, 1992, p. 24, cf. Corbella, 2001, p. 1).

Por ende, no hay que negar que, debido a su carácter de escala obligatoria de la travesía trasatlántica, el archipiélago canario fue para muchos el punto de partida hacia la tierra indiana<sup>24</sup>, aunque su estancia allí no fuera tan prolongada como la estancia forzosa de los emigrantes a América en la ciudad del Guadalquivir, donde sí podían ya adquirir los rasgos de la modalidad sevillana<sup>25</sup>, y tampoco hay que negar que el español de Canarias tenía el mismo proceso histórico de formación que el español antillano.

### **Colonizadores vascos**

A los vascos se les concede mucha importancia en el proceso de conquista y de colonización en el Río de la Plata hasta el punto de hacer común la creencia de que la base española de la población argentina proviene de las provincias vascas y de Andalucía<sup>26</sup>. En realidad, no se puede probar por el momento la preponderancia ni de vascos ni de andaluces en el proceso de colonización en el Río de la Plata.

Lo mismo ocurre en Chile, donde ha sido común atribuir gran importancia a los vascos en la formación de la sociedad criolla, pero las grandes emigraciones de vascos a Chile datan del siglo XVIII. En el siglo XVI predominan numéricamente, principalmente, los castellanos, andaluces y leoneses sobre todos los demás grupos (Thayer, 1919, p. 52-53).

Una de las conclusiones a las que se puede llegar es la marcada tendencia regionalista que mostraban los colonizadores no sólo a emigrar en compañía con otros de su región, sino también a formar con sus paisanos más poderosos núcleos sociales en el nuevo mundo. De hecho, los nombres de personas procedentes de una misma región o pueblo tienden a encontrarse agrupados en toda clase de documentos (testamentos, contratos, crónicas y relaciones, testimonios, etc.). Por ejemplo, cuando el capitán cacereño Francisco de Godoy, capitán general en Lima, dio una carta de poder de dicha región a cuatro cacereños amigos suyos. La misma solidaridad manifiestan en Nicaragua los familiares y deudos segovianos de los gobernadores Pedrarias de Dávila y Rodrigo de Contreras, los andaluces en las islas, México y Tierra Firme, los portugueses en el Río de la Plata y los vascos en casi todas las partes.

En el caso de los vascos influía, además, el factor lingüístico, ya que el vasco estaba aún en plena vigencia en el siglo XVI y lo llevaron a América junto al castellano y portugués. (Boyd-Bowman, 1968, XV).

### **Colonizadores extranjeros**

En la época antillana, los extranjeros suponían el 2,56% del total, siendo los más numerosos los italianos (1,11%) y los portugueses (0,80%). En la segunda época los portugueses representaban el 1,4%, los italianos el 1,1%, los flamencos el 0,8%, los alemanes el 0,3%, los franceses el 0,4% y otros el 0,2% del total (13.262).

En general, fueron muchos los portugueses que fueron a América del Sur (Henríquez Ureña 1931, p. 129). En un principio, los portugueses llegaban a tierra firme vía las Antillas. Otra posible vía es la provocada por la vecindad que había entre el Brasil y el Río de la Plata. Así, en el año 1643, con motivo de la guerra en que Portugal se separa de España, se destierra a los portugueses que residían en la ciudad de Corrientes. En 1646 se ordenó a los portugueses residentes en el Perú salir del virreinato pero a fuerza de dinero lograron hacer revocar el edicto del destierro.

Entre los portugueses se deslizaron siempre muchos judíos. En Lima la Inquisición celebró autos de fe en donde se condenaba a judíos portugueses de herejes en los años 1581, 1600, 1605, 1625 y 1639. Juan de Torquemada (*Monarquía indiana*, lib. V, cap. XXIV, cf. Henríquez 1931, p. 124)<sup>27</sup> dice del arzobispo de México, Moya de Contreras: *«limpió la tierra, que estaba contaminadísima de judíos y herejes, en especial de gente portuguesa, o por lo menos de judíos cruzados con ellos desde el tiempo en que fueron admitidos en el reino de Portugal»*.

De paso debe de recordarse, porque es indicio de la variedad de población de que el nuevo mundo recibió, cómo el protestantismo durante el siglo XVI compitió en importancia con el judaísmo: en la sola ciudad de Santo Domingo, en tiempos del arzobispo de México David Padilla, *«se quemaron en la plaza pública trescientas Biblias en romance, glosada conforme a la secta de Lutero y de otros impíos»*, según González Dávila (cf. Henríquez, 1931, p 124).

En el siglo XVII aumentó la irradiación de judíos hacia la América española desde Brasil, cuando los judíos de origen español y portugués

refugiados en Holanda penetraron desde 1624 en Pernambuco, holandeses entonces. En 1654 el gobierno portugués los obliga a emigrar y se desparrraman por toda América, a través de las colonias francesas, holandesas e inglesas.

### El destino de los colonizadores

El cuadro IV, *Destinos en América* de Boyd-Bowman (1968, en *Mapas, gráficos y cuadros*) nos señala el destino de los emigrantes españoles, unos 13.262<sup>28</sup>, en América entre 1529-1539:

**TABLA 6 (%)**

MÉXICO	32,4
STO. DOMINGO	11
CUBA	1,6
TIERRA FIRME	7,7
GUATEMALA	3,7
HONDURAS	0,6
NICARAGUA	1,1
PUERTO RICO	0,9
NUEVO REINO DE GRANADA	7,3
VENEZUELA	2,8
YUCATÁN	2,2
RÍO DE LA PALTA	8,8
PERÚ	10,8
VERAGUA	3,5
FLORIDA	5,6

**En Santo Domingo** el dominio andaluz, ya notado en la época antillana (representaba el 43,5% de la población), se mantuvo e incluso

aumentó en los 20 años posteriores. Del total de los nuevos pobladores, el 45,6% eran andaluces, entre ellos muchas mujeres, haciendo Santo Domingo la ciudad más andaluzada del nuevo mundo, después de México que sigue siendo el destino más nombrado para la marcha de los emigrantes españoles. Los castellanos viejos representan el 13,4%, los extremeños el 12,8%, los castellanos nuevos el 10,8%, los leoneses el 7%, los vascos el 3,4% y gallegos el 1,5%.

**En la isla de Cuba**, el 41% de los nuevos pobladores eran andaluces, el 17,4% eran castellanos viejos, el 15,9% eran extremeños, el 7,2% eran castellanos nuevos, el 5,6% eran leoneses y el 3,1% eran vascos. El resto estaba formado por gallegos, portugueses, italianos, navarros, aragoneses y algún de murciano, balear y francés.

La estadística hecha por Jesús Guanche (1983, cf. Perl 1994, p. 110), tomadas de los volúmenes I-III del *Catálogo de Pasajeros a Indias*, sobre el origen de los pobladores en Cuba entre 1514 y 1559, da como resultado que de los 177 emigrantes analizados, el 81,35% son hombres y el 18,64% son mujeres. Esto tiene su importancia debido al carácter multiétnico de algunos matrimonios y a la mezcla regional y racial que, sin duda, influyó en el proceso de koiné del español en Cuba y en el resto del continente americano.

Los pobladores andaluces de Cuba en las primeras décadas de su colonización representó el 37,8%, los castellanos viejos el 14,6%, los extremeños el 14,3%, los castellanos nuevos el 10,7%, los leoneses el 6,7%, los gallegos el 1,7%, los vascos, los catalanes, los aragoneses y navarros el 1,1% cada uno y los murcianos y canarios el 0,5% respectivamente.

Existían en Cuba en 1518 unos dos o tres millares de personas computadas como blancas y en 1544 sólo se reportan 600 o 700 personas, debido al éxodo hacia tierras más atractivas en el continente. Por consiguiente, es difícil pensar en influencias andaluzas tan tempranas en el Caribe español, debido a la inestabilidad demográfica de la isla cubana en la primera mitad del siglo XVI y debido también a que todas las regiones peninsulares estaban lo suficientemente representadas con un considerable número de emigrantes. (Perl, 1994, p. 112).

**En Puerto Rico** los castellanos viejos eran el 30,6%, los andaluces 26,9%, extremeños 14,8%, los vascos 5,6%. Entre Cuba y Puerto Rico sólo se viajaron 303, frente a los 1.372 que fueron a Santo Domingo, 1.340 para Perú, 4.022 para Nueva España, 906 para el Nuevo Reino de Granada y 1.088 para el Río de la Plata.

**En Nueva España**, de los primeros conquistadores de México que salieron en 1518 y 1519 de Cuba, se identifica a 743 de los cuales, andaluces eran el 30%, castellanos viejos el 20%, extremeños el 13% leoneses el 10,5%, portugueses, asturianos y gallegos (8%), castellanos nuevos 5,5%, vascos 5% italianos 3,1% y otros extranjeros 1,9%.

Desde 1523 a 1539 tras elevar a Nueva España a virreinato crece la población en proporciones extraordinarias, convirtiéndose como el foco de mayor actividad colonizadora de toda América española. Boyd-Bowman (1985, p. XV) identificó a 4.022 pobladores. Los andaluces representaron el 35%, castellanos viejos 17,3%, extremeños 14,8%, castellanos nuevos 12,6%, leoneses 7,2%, vascos (4,4%), portugueses (1,6%), italianos (1,2%), catalanes valencianos (0,9%), gallegos (0,8%), murcianos (0,8%) flamencos (0,6%), asturianos (0,5%) franceses (0,4%), navarros (0,4%), alemanes (0,2%), canarios (0,2%). Sólo las dos provincias de Sevilla y Badajoz envían a la tercera parte de la población.

Solamente las provincias de Sevilla (915) y de Badajoz (425) mandaron el 33,3% del total. La ciudad de Toledo envía a 233 emigrantes, Valladolid 204, Salamanca 177 y Huelva 155.

**En Perú:** en los primeros años después de la conquista del Perú, el predominio andaluz y de extremeños no parece haber sido muy notable. Castilla la Vieja y Andalucía con el 22,2% cada una. Les siguió Extremadura con el 20,4%, Castilla la Nueva 13,9%, León 7,8%, Vascongadas 5,5%, Galicia 1,9%, Italia 1,2%, Murcia 0,8%, Portugal 0,8%.

De los 1.340 pobladores identificados, casi la mitad procedieron de cinco provincias, Badajoz (154), Sevilla (150), Cáceres (109), Valladolid (109) y Toledo (100).

El Cuzco fue la fortaleza del conquistador cacereño Pizarro y fueron los cacereños quienes más presencia tuvieron allí. Pero sigue siendo

Andalucía (27,7%) la región que más representación tuvo. Extremadura dio el 25 % del total, Castilla la Vieja el 13,9%, Castilla la Nueva el 12,7%, León el 7,8%, los vascos representaron el 4,8%, los gallegos el 3% y los portugueses el 1,2%.

**En Venezuela**, los primeros pobladores, al contrario de lo que ocurre en la mayoría de las regiones de América, León (11,4%) superó a Castilla la Nueva (9,8%) y ésta a su vez a Extremadura (6.2%). De toda América, Venezuela reveló la proporción más baja de extremeños y la más alta de gallegos (3,8%), de navarros (1,5%), de aragoneses (1,5%), de catalanes y de baleares (4,1%). Fue además, a excepción del Río de la Plata, la región de porcentaje de extranjeros más alta, en su mayoría alemanes (3,6%), flamencos (2,6%), portugueses (2,5%) e italianos (1,5%).

**En Cartagena, Santa Marta y el Nuevo Reino de Granada**, existió una proporción más elevada de castellanos viejos (20,5%) que de andaluces (18%) y de extremeños (12,7%). El origen de los pobladores fue el más variado de todas estas regiones, existiendo un número considerable de murcianos (3%), de asturianos (2,4%), de catalanes y valencianos (1,7%), de aragoneses (1,7%), de navarros (1,4%) y de canarios (0,6%) También estas regiones fueron altas en el porcentaje de extranjeros, aunque no tanto como en Río de la Plata: portugueses (3,2%), flamencos (1,9%), franceses (1,7%), italianos (1,1%) y alemanes (0,6%).

**En Asunción:** sobre los primeros habitantes de Asunción, remoto y aislado foco de actividad colonizadora, se poseen pocos datos documentales. Fue fundada hacia 1537 y tras la emigración de los pobladores de la malograda fundación de Buenos Aires<sup>29</sup>, acogió a un buen número de nuevos pobladores. De los 145 pobladores de Asunción en 1541 que Boyd-Bowman (1968, p. XXXIII-XXXIV)<sup>30</sup> logró identificar, el 33,9% son andaluces, el 13,1% fueron castellanos viejos, el ¡12,4%! fueron portugueses, el 9,7% fueron vascos, el 9% castellanos nuevos, el 3,4% flamencos, el 2,7% gallegos, el 2,7% italianos y el 0,7% fueronn canarios.

Hay que destacar el alto porcentaje de población de origen portugués que hubo en esta zona.

**En Río de la Plata:** de todas las regiones de América, quizás la menos típica por la composición de sus primeros pobladores es el Río de la Plata. Igual que la Florida, el Río de la Plata no gozó de inmigración espontánea, sino que sólo llegaron a sus costas los miembros de determinadas expediciones (Gaboto 1526-7, Mendoza 1535-6, Cabrera 1538, Cabeza de Vaca 1540-1). De los 1.088 pobladores identificados más de 900 llegaron con don Pedro de Mendoza, cuyo enorme prestigio en su región natal influyó en el fuerte contingente en esta expedición, no sólo de Granada (69) sino también de otras provincias cercanas: Málaga (78), Jaén (64), Córdoba (61) y Sevilla (96). Fueron muy pocos extremeños. En cambio abundaron los extranjeros, sobre todo los portugueses que iniciaron una corriente emigratoria hacia el Río de la Plata, Paraguay y Tucumán.

**En Chile,** los datos de Boyd-Bowman (1985, III y IV, cf. Garrido, 1992, p. 130 y 136) del origen de sus primeros pobladores entre 1540 y 1579<sup>31</sup> son los siguientes: Andalucía (28,6%), Extremadura (18,8%), Castilla la Nueva (18,5%), Castilla la Vieja (18,1%), León (3,7%), País Vasco (3,7%), Galicia (0,8%) y del extranjero (3,2%).

Los resultados de Thayer Ojeda (1919, p. 52-53) sobre la población de Chile en el siglo XVI, indican que los andaluces constituyeron el 26,1% de los colonizadores del siglo XVI. Así mismo, los españoles de las regiones castellanas, astur-leonesa y navarro-aragonesa representaron el 42,6%.

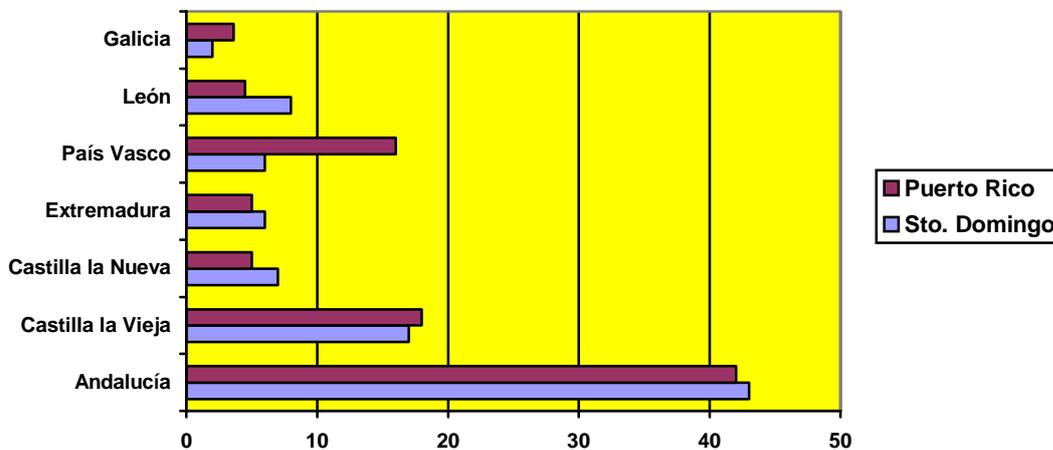
## **Conclusiones**

Quizás los resultados de Boyd-Bowman (1964, tomo I y 1968, tomo II) son los más completos ya que se pueden sacar conclusiones muy interesantes sobre el origen y destino de los pobladores españoles que fueron a América en la primera mitad del siglo XVI, que a su vez fueron los que llevaron sus modalidades lingüísticas con sus peculiaridades fónicas, morfosintácticas y léxicas, pero también hay que tener en cuenta los trabajos de Rubio (1930), Henríquez Ureña (1931) y Foster (1960) con los que se puede completar las conclusiones del primero.

Según el segundo tomo de Boyd-Bowman (1968), las regiones americanas de destino fueron: Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico, Nueva España, Venezuela, el territorio que actualmente comprende la República de Colombia (Cartagena, Santa Marta y el Nuevo Reino de Granada), el Perú, el Cuzco, el Río de la Plata y la zona de Asunción del Paraguay.

La región de origen de los pobladores peninsulares fueron: Andalucía, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Extremadura, León, País Vasco, Galicia, Portugal. Las zonas periféricas como Murcia, Navarra y Asturias o las pertenecientes a la corona de Aragón (Cataluña, la propia Aragón, Valencia y las islas Baleares), dado a su pequeña cantidad de pobladores que aportaron en esta época, no se han tenido en cuenta. Tampoco se ofrecen en los gráficos datos de los extranjeros (principalmente italianos y flamencos), que aunque importantes en el proceso colonizador en algunas regiones como en Asunción, Río de la Plata y Chile, consideramos de poca repercusión lingüística en la formación de la modalidad de lengua de cada región en el siglo XVI, ya que los mandos de las expediciones y los gobernadores, en su gran mayoría, eran españoles.

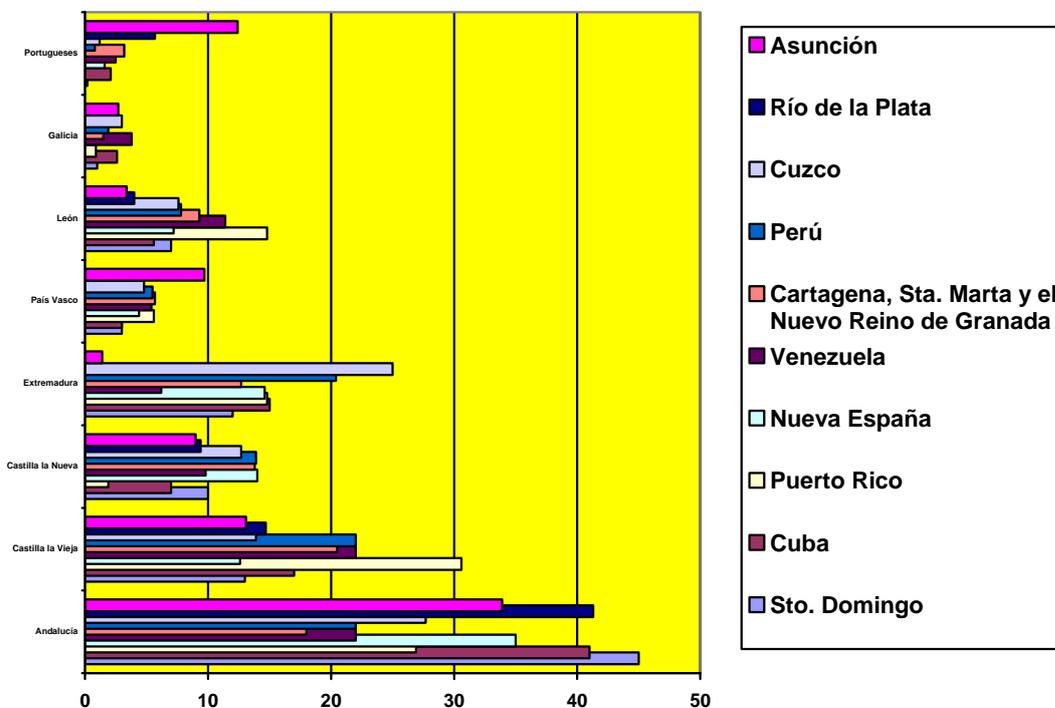
**Cuadro I. Origen y destino de los emigrantes españoles a América entre 1493 y 1519**



Hasta 1509 casi todos los colonizadores de Indias se establecieron en Santo Domingo, isla desde donde se emprendió luego la conquista de Puerto Rico y Cuba Boyd- Bowman (1985, I, p. XIV)<sup>32</sup>.

En esta primera época de la conquista de las Indias, los andaluces y más precisamente los sevillanos fueron los que mayor número de emigrantes aportaron, con un 22,9%, más que cualquier otra región peninsular. Huelva y Badajoz, provincias limítrofes con Sevilla, fueron las provincias que le siguieron con un 8% del total de pobladores, con lo que características del español llevado a América fue el de la Andalucía occidental.

Cuadro II. Origen y destino de los pobladores de América entre 1520 y 1539



Andalucía fue la región que más pobladores aportó al continente americano en la primera mitad del siglo XVI. Según estos datos, sólo cedió este honor a Castilla la Vieja en Puerto Rico y en el territorio que hoy en día comprende Colombia. En el Perú y en Venezuela hay similar número de andaluces que de castellanos.

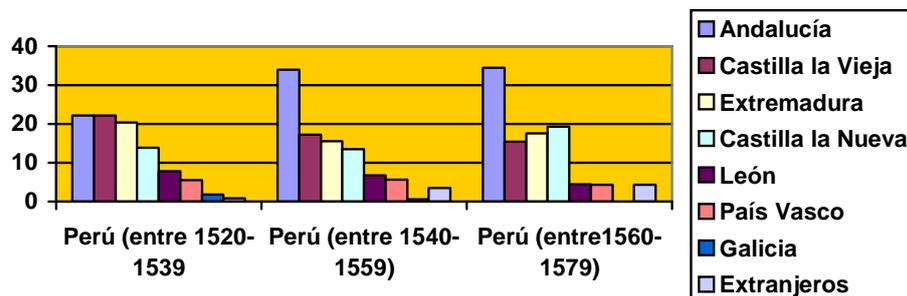
Se ha revisado el origen de los pobladores de América hasta el año 1539. Pero territorios como del Río de la Plata o Chile fueron conquistados en las postrimerías de la segunda etapa de la colonización Boyd-Bowman (1968, II, p. XI), o en las dos siguientes etapas entre 1540-1559 y 1560-1579 (Boyd-Bowman 1985, III y IV, cf. Garrido 1992: 122-137). Los emigrantes llegados a estas nuevas tierras llevaron consigo sus modalidades lingüísticas diatópicas del castellano, al igual que los españoles que poblaron los territorios más norteños, produciéndose el mismo proceso de koiné en el cono sur del continente americano<sup>33</sup>. Quiere esto decir que, quizás, sería más aconsejable extender el proceso de koiné para estas zona hasta los primeros años del siglo XVII, si se atiende al año de la fundación de las ciudades, Sin embargo, esta hipótesis se desvanece al comprobar que el punto de partida de las expediciones a las regiones del Río de la Plata y del Tucumán no procedían de la metrópoli, sino de las zonas más septentrionales de Chile, Alto Perú y Paraguay (Granda, 1994, p. 101-102).

Teniendo en cuenta este dato, el origen y procedencia de 9.044 pobladores de América entre los años 1540 y 1559, el número de pasajeros que tienen como destino el Perú, virreinato desde 1542 y cuyas capitales más importantes como son Cuzco (1534), Quito (1534) y Lima (1535) habían sido colonizadas por los europeos no hacía más de una década, es de 3.248, o sea, el 35,9% del total<sup>34</sup> (Boyd-Bowman, 1985, III, cf. Garrido, 1992, p. 130).

En la siguiente etapa (1560-1579), el número de pasajeros identificados con destino al Perú representó el 20,9% del total (17.587 pasajeros)<sup>35</sup>.

El origen peninsular de los pobladores del Perú desde su conquista en los años treinta del siglo XVI y el año 1579 puede verse en el siguiente cuadro:

**Cuadro III. Origen de los pobladores del Perú entre 1520 y 1579**



Andalucía sólo fue igualada en número de pobladores en la primera etapa de su colonización, donde castellanos viejos y andaluces empatan a porcentaje, 22,2% cada uno, seguido muy de cerca por los extremeños.

Según los datos de Boyd-Bowman y de otros estudiosos, los andaluces fueron los pobladores de Perú y andaluces tuvieron que haber sido también los conquistadores y colonizadores del Río de la Plata y Tucumán. No obstante, hay documentos que nos permiten afirmar que no siempre fue así. Por ejemplo, en la expedición que partía desde el Perú hacia el Río de la Plata en el año 1569, en la relación de expedicionarios<sup>36</sup> se indica el lugar de origen de 27 personas, de las cuales, el 40,7% procedían de Castilla y León, el 14,8% de Extremadura, el 11,1% de Castilla la Mancha, el 11,1% de Aragón, sólo el 9,09% de Andalucía, el 9,09% de Murcia, el 9,09% de Asturias, el 7,4% de Galicia, y el 11,1% de origen desconocido.

El proceso de koiné de las diversas modalidades del español, vivido en las islas Canarias y en el continente americano, sin olvidarnos de las influencias y aportaciones de extranjerismos o indigenismos sufridos en el siglo XVI, sería similar a lo sucedido en los territorios que configuraban el antiguo reino de Granada, conquistado por las mismas fechas que las islas de Gran Canaria y Tenerife, aunque en este caso la realidad lingüística del reino de Granada coincidiría en gran medida con la de los castellanos y

andaluces que lo conquistaron y además la semejanza de las lenguas (mozárabe y castellano) eran más parecidas, indudablemente, que el castellano con las lenguas amerindias. Además, retornándonos uno o dos siglos atrás, la lengua castellana durante la conquista y la población de Andalucía occidental, que fue hecha por gente del norte peninsular, sufrió parecido proceso de koiné basado en la nivelación y simplificación de los dialectos de sus pobladores, análogo al vivido en Canarias y América en el siglo XVI.

Comentario [jpe4]: Confirma  
rlo y consultar a Beatriz.

De todo lo dicho se saca en consecuencia:

- que la conquista no fue realizada por una región en particular, sino que toda la península ibérica dio su contingente a la población de América, ya que el español de América, en su conjunto no procede ni depende de ninguna región en especial de España porque todas las regiones estuvieron representadas en la conquista y colonización, aunque haya que reconocer que existió un predominio de los andaluces sobre el resto de pobladores en el siglo XVI, pero no en todas las regiones (al menos hasta la primera mitad del siglo XVI en Puerto Rico, Perú y la actual Colombia),
- que los pobladores extranjeros prefirieron las zonas periféricas y alejadas de los virreinos,
- que la emigración posterior masiva de vascos, castellanos y gallegos no tendría que influir sobre una variedad del español ya configurado con gran predominio de lo andaluz y
- que sería una frivolidad afirmar que las semejanzas la modalidad andaluza se limitan únicamente a las llamadas *tierras bajas*, o sea, las Antillas, Chile, la costa atlántica de México, Venezuela, Colombia y el Río de la Plata (Wagner, 1920, p. 286-312, 385-404 y Henríquez Ureña, 1921, p. 359, cf. Henríquez Ureña, 1930, p. 277)<sup>37</sup>, donde se demuestra precisamente que en las *tierras bajas* la variedad de origen de los pobladores fue lo que caracterizó su poblamiento,
- que hay que negar que el español llevado a América era el español de los autores clásicos españoles (Wagner, 1949, p. 11 y

Zamora, 1967, p. 378) con el hecho incuestionable de que los pasajeros no hablaban como los personajes literarios del Renacimiento o Posrenacimiento español, aun quedado demostrado el alto porcentaje de letrados que emigraron a América, muy superior al de cualquier país europeo. El hecho de que escritores como Mateo Alemán, Tirso de Molina, Gutierre de Cetina, Alonso de Ercila, Hernando de Álvarez, Pedro de Oña, Juan Castellanos... o los cronistas y/o conquistadores de Indias como Bernal Díaz, Núñez, Fray Bartolomé de las Casas, Núñez Cabeza de Vaca, Cieza de León, Gaspar de Carvajal, Jerónimo de Mendieta, Pedro de Isla, Juan de Cárdenas, Pedro de Aguado, Pedro de Alместo, Pedro Sarmiento,... etc. consiguieran viajar a América y que a otros como a Cervantes se les denegara el paso a las Indias, no quiere decir que el lenguaje hablado fuera ni mucho menos el literario.

No obstante, aquí sólo hemos visto la espectacular expansión de la lengua castellana en el siglo XVI por todo el continente americano, que habría de convertirse precisamente allí en lengua española por ser la lengua de todos los españoles (castellanos, andaluces, extremeños, aragoneses, leoneses e incluso catalanes y vascos) que ahí convergían como participantes de la colonización de América, pero sería imprudente tratar de valorar la influencia total del estado lingüístico del siglo XVI sobre el del siglo XX, aun en las Antillas, sin considerar primero los factores que surgieron en el camino.

### **Bibliografía**

ALEZA IZQUIERDO M. (ed.), *Historia de la lengua española en América*. Valencia: Universitat de Valencia, 1999.

ALONSO, Amado. *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid: Gredos, 1953

BOYD-BOWMAN, P. *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI, tomo I (1493-1519)*: Bogotá, 1964 y *tomo II, (1520-1539)*, México: UNAM, 1968.

-----, *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América Hispánica 1493-1519, tomo I*. México: UNAM, 1985.

BRAVO, E. M<sup>a</sup>. «El análisis filológico de la documentación indiana», en Ariza (ed.), *Problemas y métodos en el análisis de textos. In memoriam Antonio Aranda*, Universidad de Sevilla. 1992.

CATALÁN, Diego, «Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano», *Revista de Historia Canaria*, 1957, XXIV.

CARRERA DE LA RED, M. «El segundo viaje de Cristóbal Colón (1493-1496): Análisis histórico-lingüístico de documentación original». *Revista de Filología*, 18, Universidad de La Laguna, 2000, pp. 53-75.

CORBELLA, D. «Relaciones lingüísticas canario-americanas: aspectos gramaticales de las cartas de emigrantes isleños». En *Ponencias del II Congreso de la Lengua Española*, (cd.) Valladolid, 2001.

FERNÁNDEZ MARRERO, J. «El ideal de lengua en la etapa colonial cubana». En HERNÁNDEZ ALONSO, C. (ed.) *Historia y presente del español de América*. Valladolid: JCyL, pp. 1121-1129.

GARRIDO DOMÍNGUEZ, A. *Los orígenes del español de América*. Madrid: Maphre, 1992.

GRANDA, GERMAN DE, «Hacia la historia de la lengua española en el Paraguay. Un esquema interpretativo». En HERNÁNDEZ ALONSO, C. (ed.) *Historia y presente del español de América*. Valladolid: JCyL, 1992, pp. 649-675.

----- , *El español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*. Madrid: Gredos, 1994.

----- , «El proceso de koineización en el periodo inicial de desarrollo del español de América». En LÜDTKE, J. (ed.), *El español de América en el siglo XVI, Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*. Frankfurt: Vervuert, 1994, pp. 87-107.

HENRÍQUEZ UREÑA, P. «Observaciones sobre el español de América I». *Revista Filológica Española*, tomo VIII, Madrid, 1923, pp. 359.

----- , «Observaciones sobre el español de América II». *Revista Filológica Española*, tomo XVII , julio-septiembre, Madrid, 1930, pp. 277-284.

----- , «Observaciones sobre el español de América III». *Revista Filológica Española*, tomo XVII, abril-junio, Madrid, 1931, pp. 120-148.

----- , «El supuesto andalucismo de América». *Instituto de Filología*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, tomo I, cuaderno núm. 2, 1925.

HERNÁNDEZ ALONSO, C. (ed.). *El español de América*. Valladolid: JCYL, 1991.

----- (ed.). *Historia y presente del español de América*. Valladolid: JCYL, 1992.

----- , «Política lingüística en América», En *Los derechos humanos en América. Una perspectiva de cinco siglos*. Cortes de Castilla y León: Valladolid, 1994. pp. 95-121.

LAPESA MELGAR, R. *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 1980.

LOPE BLANCH, J.M. «El español de América y la norma lingüística hispánica». En HERNÁNDEZ ALONSO, C. (ed.) *El español de América*. Valladolid: JCyL, 1991, pp. 1179-1184.

----- , «La lenta propagación de la lengua española por América». En ALEZA IZQUIERDO M. (ed.), *Historia de la lengua española en América*. Valencia: Universitat de Valencia, 1999, pp. 89-102.

LÜDTKE, J.(ed.), *El español de América en el siglo XVI, Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*. Frankfurt: Vervuert, 1994.

----- (1994), «Diferenciación y nivelación del español en la expansión a Canarias y al Caribe en el periodo de orígenes». En LÜDTKE, J.(ed.), *El español de América en el siglo XVI, Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*. Frankfurt: Vervuert, 1994, pp. 39-56.

MENDOZA, JOSÉ, «El castellano del siglo XVI en Bolivia». En HERNÁNDEZ ALONSO, C. *Historia y presente del español de América*. Valladolid: JCyL, 1992, pp. 413-436.

METZELTIN, MIGUEL, «Los textos cronísticos americanos como fuentes del conocimiento de la variación lingüística». En LÜDTKE, J.(ed.), *El español de América en el siglo XVI, Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*. Frankfurt: Vervuert, 1994, pp. 143-153.

MORALES PADRÓN, F. *Los conquistadores de América*, Madrid: Espasa Calpe, 1974.

----- , *Andalucía y América*. Madrid: Maphre, 1992.

OTTE, EMILIO. *Cartas privadas de emigrantes a Indias (1540-1616)*. UNAM: México, 1993.

PERL, MATTHIAS, «Fuentes extralingüísticas para la investigación de la formación del español de Cuba». En LÜDTKE, J.(ed.), *El español de América en el siglo XVI, Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*. Frankfurt: Vervuert, 1994, pp. 109-118.

ROJAS, I. *Expansión del quechua. Primeros contactos con el castellano*. Lima: Signo, 1978.

ROSENBLAT, A. *La población indígena de América desde 1492 hasta la actualidad*. Buenos Aires: 1945.

----- . «La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492» *Presente y futuro de la lengua Española*, tomo II. Madrid: 1964, pp. 212-213.

----- . *Nuestra lengua en ambos mundos*. Barcelona: Salvat, 1971.

----- . *La lengua de los conquistadores*. Caracas: 1977.

RUBIO Y MORENO, *Pasajeros a Indias, Colección de documentos inéditos para la historia de Hispanoamérica*, tomos VIII y XIII. Madrid: 1930.

SUÁREZ ROCA, J.L. *Lingüística misionera española*. Oviedo: Pentalfa, 1992.

THAYER OJEDA. *Elementos étnicos que han intervenido en la población de Chile*, Santiago: 1919.

WAGNER, M. L. «El español de América y el latín vulgar». *ZRPh*, 1920 tomo XL, pp. 286-312, pp. 385-404; traducido por Grünberg, en el cuaderno núm. 1 del tomo I del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires: 1920.

----- , «El supuesto andalucismo de América y la teoría de la climatología». *RFE*, 1927, tomo XIV, pp. 20-32.

----- , *Lingua e dialetti dell America spagnola*, Firenze: 1949.

ZAMORA VICENTE, A. *Dialectología española*, Madrid: 1967.

ZIMMERMANN (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*. Frankfurt-Madrid: Biblioteca Iberoamericana, 1995.

---

<sup>1</sup> Rubio (1930); Henríquez Ureña, *El problema del andalucismo dialectal de América*, Buenos Aires, 1932; Rodríguez de Arzúa (1947), «Las regiones españolas y la población de América (1509-38)», *Rev. de Indias*, XXX; Aubrey Neasham (1950), «Spanish Emigrants to The New World: 1492-1592», (*Hispanic American Historical Review (HAHR)*); Friede (1951) «The Catálogo de pasajeros and Spanish Emigration to 1550» (*HAHR*); (1952) «Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración española a América en la primera mitad del siglo XVI», *Rev. Días*, XLIX.

<sup>2</sup> Carta de Hernando de Montalvo, publicada por Groussac entre los documentos que acompañan a la primera edición sobre "Garay", en los *Anales de la Biblioteca de Buenos Aires*, X, (p. 88).

<sup>3</sup> Estas prohibiciones no pueden causarnos sorpresa ni extrañeza ya que hoy vemos severas disposiciones aplicadas por las actuales naciones, que restringen, quizás más rigurosamente, los movimientos migratorios.

<sup>4</sup> Real Cédula del 26 de noviembre de 1515: «*Diego Velásquez, nuestro capitán y repartidor de los indios de la isla Fernandina, que hasta aquí se llamaba de Cuba*».

<sup>5</sup> El propio Rubio y Moreno (1930, VIII, p. 16-17) dice que los tres ideales o tendencias que se tuvo en el proceso de aculturación en América son: Pureza de la Fe, Pureza de Sangre y Pureza del Idioma. Estas tres purezas, a través del tiempo se funden en una sola con las demás virtudes que le son inherentes e integran las cualidades constitutivas de los pueblos hispanos.

<sup>6</sup> En la Cédula de 19 de marzo de 1609 se incluyen las «preeminencias y exenciones concedidas a la Universidad de mareantes».

<sup>7</sup> El título completo es *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Majestad católica del Rey Don Carlos II Nuestro Señor. Va dividida en quatro tomos con el índice general, y al principio de cada tomo el índice especial de los título que contiene*. En Madrid, Por Ivilian de Paredes, Año 1681.

<sup>8</sup> «Yo he sido informado que todo el daño que en la isla de Sant Juan y otras islas ha havido en alçamiento de negros y muertes de cristianos que en ellas han subcedido han sido la cabsa los negros gelofes que en ellas estan por ser como diz que son soberbios e reciben e inobedientes y rebolvedores e yncorregibles e pocos de ellos reciben castigos y que siempre los que han intentado de alsarse y cometidos muchos delitos asy en el dicho alçamiento como en otras cosas han sido ellos y que a los que están pacíficos y son de otras tierras los atraen así a sus malas maneras de vivir (...) yo vos mando que de aquí adelante tengáis mucho cuidado que persona ny personas algunas no pasen a las Indias, islas e Tierra Firme syn licencia expresa para ello (...) Fecha en Segovia a 28 días del mes de Septiembre de 1532 años. = Yo la Reina= Refrendada de samano, señalada del conde y Suarez y bernal y mercado» Cédula del 28 de septiembre de 1532 (Segovia).

<sup>9</sup> Ley 6, Libro I, título 15.

<sup>10</sup> En verdad, los viajeros que entran en su análisis son entre 1534 y 1592, porque como el mismo dice (10 y 25) «se comenzó arrancando desde (...) el año 1534, y señalando como fin de ese periodo el del primer siglo de la conquista, exploración y población de la América, 1492-1592», y que «la base de este trabajo son las informaciones, probanzas y licencias procedentes de los papeles de la Casa de Contratación de Sevilla; (...) esta serio contiene 26.619 expedientes, que comienzan en 1534 y terminan en 1790».

<sup>11</sup> En el cuadro IV de la edición del año 1930 (46), no aparecen los porcentajes. Considero de más importancia el porcentaje que la cantidad de pobladores a la hora de hacer estadística demográfica.

<sup>12</sup> Emilio Otte: Carta 34 (p. 65-66): «V.M. procuren que sepan leer y escribir que es lo que en estas tierras es no poco menester». Carta 59 (p. 87-88): «el que hubiese de venir

---

querría que supiese leer y escribir y contar, y dar razón de lo que se le encomendase con mucha fidelidad, porque éste se estima en mucho en esta tierra y doquiera". Carta 75 (p. 99): «en esta tierra no podrás medrar nada, sino siempre servir, y más quien no sabe oficio, ni leer ni escribir». Carta 97 (p. 114): «sabe muy poquito, pues no sabe ni es para aprender a leer y a escribir, y así no sé que me hacer de él».

<sup>13</sup> «El hombre de armas de 1500 no era necesariamente de clase inferior ni desde el punto de vista social ni cultura (p. 39) (...) Aquellos soldados eran hidalgos de cortos haberes, hijos segundones de casas señoriales, oficiales de reemplazo y aun caballeros de las órdenes militares (p. 40) (...) hubo no una mayoría de hidalgos, sino una hidalguización general (p. 62)».

<sup>14</sup> Rosenblat: 1945.

<sup>15</sup> Para una descripción de Sevilla en el siglo XVI, léase la obra histórica de Santiago Montoto (1938), *Sevilla en el Imperio (Siglo XVI)*, Sevilla.

<sup>16</sup> El cuadro mantiene errores de aritmética porque la suma total indicada por Rubio (1930) es de 7.976. Aquí, hemos sumado los colonizadores indicados por él en la celdilla horizontal de Andalucía y da 1.918 (1.531 más 242 más 71 más 74) y no 1.915; la correspondiente a Murcia es 76 (31 más 21 más 8) y no 51, en la correspondiente a orígenes desconocidos se anotan sólo las cantidades parciales 103 y 100, pero la suma es de 3.084, de modo que entre las parciales faltan 2.881; naturalmente, en la línea horizontal de totales la suma es imposible: 3.248 más 1.115 más 289 más 239 dan 4.891 y no 7.976. La suma vertical de los totales sería de 7.869 y con las correcciones de Andalucía y Murcia 7.897.

<sup>17</sup> De las cédulas recopiladas por Francisco A. De Icaza (1923) en *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores*.

<sup>18</sup> Se puede criticar que no hace una distinción, al menos, entre la Andalucía oriental y occidental, ni distingue las provincias de origen de los pobladores. Además, distingue sorprendentemente el español hablado en Valladolid y el hablado en el resto de Castilla, confunde la variedad dialectal de Castilla la Vieja con la de Castilla la Nueva, etc. No es éste un trabajo sobre dialectología del español peninsular, por lo que no cabe profundizar sobre el tema. Consúltese: Flores Manzano (1983) *Contribución a la dialectología extremeña*, Universidad Complutense de Madrid; Mondéjar (1991), *Dialectología andaluza*, Granada, Don Quijote; García de Diego (1976), *Dialectología española*, Madrid, Cultura Hispánica; Viudas Camarasa (1988), *Dialectología Hispanoamericana y geografía lingüística*, Diputación de Cáceres; Gary E. Scavnick (1980), *Dialectología hispánica: 3 estudios actuales*, Washington D.C.; Salvador, Gregorio (1987), *Estudios de dialectología*, Madrid; Zamora Munné (1982), *Dialectología hispánica: teoría, descripción e historia*, Salamanca, Almar; Zamora Vicente (1970), *Dialectología española*, Madrid, Gredos, e id. (1986) *Estudios de dialectología hispánica*, Universidad de Santiago de Compostela.

<sup>19</sup> *Memoria de los onbres que están bivos en el rrio de la plata y de otras cosas de la tierra*, cf. Rubio (1930, VIII: 384).

<sup>20</sup> Resultado obtenido de la media entre el porcentaje de la etapa colonial (39,7%) y la segunda etapa. (32%).

<sup>21</sup> Para la división de las etapas de la colonización de América me he basado en Boyd-Bowman (1985, I, p. V-VI). Para el número de pobladores, su origen y procedencia (Boyd-Bowman, 1968, II, p. XVI-XVII y Boyd-Bowman, 1985, III y IV, cf. Garrido, 1992, p. 130 y 136).

<sup>22</sup> El porcentaje que aportaba la provincia de Sevilla se puede analizar del siguiente modo: el 41% eran de la ciudad de Sevilla, de Triana, barrio mariner al margen opuesto del Guadalquivir, el 2,5%, del resto de la provincia el 14,5%.

<sup>23</sup> Boyd Bowman para hacer este estudio no tuvo en cuenta que el proceso de colonización comenzó en 1502 con la llegada de 2.500 colonos a La Española. No obstante, el número de

---

pobladores antes de este año no fue muy alto porque viajaban únicamente marineros y soldados que tenían otras finalidades que no eran la de poblar el nuevo mundo.

<sup>24</sup> Por Canarias «*van y pasan frailes y otras personas encubiertamente para seguir desde allí a las nuestras Indias*», Morales Padrón, *Cedulario de Canarias* (1970, p. 113-114, cf. Corbella, 2001, p. 2).

<sup>25</sup> Ya hemos visto que muchos pasajeros a las Indias se consideraban vecinos de Sevilla sin haber nacido en ella.

<sup>26</sup> Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, I, capítulo. 14. Hablando de los primeros expedicionarios al Río de la Plata, el general Mitre dijo «*procedentes en su mayor parte de la provincia de Vizcaya y Andalucía (...) Nacidos y criados una gran parte de ellos en comarcas laboriosas, en puertos del mar como Cádiz, Sevilla y Sanlúcar, en ciudades como Madrid, Toledo, Valladolid, Córdoba, Zaragoza y Salamanca, traían en su mente otras nociones, prácticas y otras luces que faltaban a los habitantes de los valles y aldeas de Extremadura, de Galicia y de Castilla la Vieja, que dieron su contingente a la colonia del Perú, en la que su más grande caudillo no sabía escribir ni su nombre.*»

Evidentemente estas afirmaciones de Mitre no concuerdan con los hechos reales porque los pobladores vizcaínos sólo supusieron el 1,7% del total, mientras que los puertos que cita, excepto el de Sevilla, fueron precisamente los que menos aportaron a la colonización del Río de la Plata. Tampoco acertó con lo de Madrid y Zaragoza. En cuanto a los conquistadores gallegos del Perú sólo representaron un 2% del total. Además, con la última frase parece que los conquistadores del Perú eran menos letrados que los del Río de la Plata.

<sup>27</sup> Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, estudio de León Portilla, México, UNAM, 1983.

<sup>28</sup> A partir del año 1533, el *Catálogo de pasajeros a Indias* comienza a indicar regularmente el lugar de destino de los emigrantes.

<sup>29</sup> En 1580 se funda por segunda vez la ciudad de Buenos Aires, con la intención de potenciar y agilizar el tráfico con la ciudad de Asunción, convirtiéndose ella en puerto de escala obligatorio.

<sup>30</sup> Boyd-Bowman (1968, II, p. XXXIII-XXXIV) basa sus datos en los pobladores que tuvieron que marchar de Buenos Aires a la ciudad de Asunción. Según las etapas de colonización hechas por Boyd-Bowman (1985, II, p. V-VI), estos datos sobre la población de Asunción no pertenecen a la segunda etapa.

<sup>31</sup> Se ha hecho el promedio del origen de procedencia de los pobladores con destino a Chile entre las etapas de los años 1540-1559, teniendo en cuenta los datos aportados por Boyd-Bowman (1985, tomo III, cf. Garrido, 1992, 130) y 1560-1579 Boyd-Bowman, 1985 IV, cf. Garrido, 1992, p. 136). No se ha atendido a los movimientos migratorios que se produjeran dentro del mismo continente, ya que difícilmente pueden ser registrados.

<sup>32</sup> Las islas de Puerto Rico, Jamaica y Cuba se empezaron a poblar entre 1508 y 1511.

<sup>33</sup> Recuérdese por ejemplo que la segunda y definitiva fundación de Buenos Aires se produjo en 1580, Salta en 1582, San Salvador de Jujuy en 1593.

<sup>34</sup> El destino de México representa el 22,74%, el de Nueva Granada el 9,86%, el de Chile el 9%, el de Río de la Plata el 6,63%, el de Panamá el 5,59%, el de Santo Domingo el 4,30% y otros el 2,81%.

<sup>35</sup> México arrebató a Perú la primacía ostentada en la etapa precedente con un 24,6%. El Nuevo Reino de Granada representa el 8,5%, Santo Domingo el 6%, Tierra Firme el 5%, y Río de la Plata el 4%.

<sup>36</sup> *Relación firmada por Martín Centenera de las (personas) que estaban en la Corte para ir a dicha provincia (Río de la Plata)*. (Rubio, 1930, VIII, p. 387).

---

<sup>37</sup> El segundo es más moderado en su postura al decir que tales semejanzas no permiten afirmar el andalucismo en América.